

33

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL  
Bogotá, D.C., Quince (15) de marzo de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2003-00452-00  
DEMANDANTE: EDIFICIO EL PORTAL DEL VIRREY  
DEMANDADO: XIOMARA ARIAS Y OTRO

Teniendo en cuenta la solicitud efectuada por el extremo demandado, por secretaría actualícese el oficio No. 1291 04 de mayo de 2006, como quiera que en la anotación No. 009 del folio de matrícula inmobiliaria del bien objeto de las pretensiones se advierte vigente la medida decretada por éste Despacho. **Oficiese.** En caso de existir embargo de remanentes, póngase a disposición de la autoridad solicitante.

Pasados treinta (30) días sin retirar el oficio, o una vez retirado el mismo, archívese el expediente.

**Notifíquese,**

**EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES**  
**JUEZ**

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ  
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy **16 de marzo de 2021** a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA  
Secretario

JT